Alcalde
Ballcorba
Soler
Ulied

En el pueblo de Mollet a veinticinco de agosto de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

El Sr. Alcalde da cuenta de que consultado el médico titular Sr. Puigcercós, ha manifestado que las aguas de Mollet son perfectamente potables y de las cuales él hace el uso debido. Agrega la presidencia que para evitar malquerencias ha decretado que desde el presente el Sepulturero no intervenga en la recomposición de las cañerias de conducción de agua.

La presidencia da cuenta de que habiendo manifestado los propietarios de los locales donde se hallan las escuelas de niños y niñas, que no desean prorrogar por mas tiempo el contrato de arrendamiento, ha hecho las gestiones necesarias para conseguir el arrendamiento del antiguo café Menna para destinarlo a escuelas públicas hasta tanto no sea un hecho la construcción del edificio escolar. Dice que el precio del contrato son pesetas mil setecientas cincuenta anuales y que deben hacerse algunas obras en la casa de referencia para adaptarla a las necesidades de la escuela.

El Sr. Ulied dá su conformidad a lo manifestado por el Sr. Alcalde, quedando aprobado por tanto el contrato de arrendamiento que deberá ser votado por la junta municipal.

La presidencia da cuenta de que los vecinos de la calle de Alsina han solicitado la

construcción de una fuente y que previamente examinado resulta de gran necesidad para el vecindario de dicha barriada; acordandose la inmediata construcción de dicha fuente.

Se acuerda tambien autorizar a la presidencia para adquirir el bordillo necesario para completar la ejecución de las obras que tiene acordadas realizar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que en cumplimiento de la autorización que el Consistorio le dió; hizo construir las colgaduras para el balcon, acordandose aprobar y admitir dichas colgaduras asicomo su factura presentada por la casa Ibañez y que suma pesetas 98'50.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Ulied dice que la fuente de la calle de Pinedafosca no vierta el agua. La presidencia dice que ya está resuelto.

A petición del Sr. Ulied se acuerda obligar a Dª. Maria Arian de Puigcercós, a construir la pared de cerca de la casa de su propiedad sita en la calle de Berenguer por ser un peligro para el tránsito público; asicomo que la referida propietaria construya la acera cuanto antes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los veinticinco minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico. Se acuerda conceder el permiso de obras solicitado por la Sra Vda. Solá.

Rodolfo Ulied Juan Solá José Ulied

Gabriel Sallés